

Decreto No. 325, que nombra al Dr. Salvador E. Paradas Consejero de la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la OIT.

G. O. No. 8821, del 28 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 325

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Salvador E. Paradas queda nombrado Consejero de la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la Organización Internacional del Trabajo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 326, que designa con el nombre de "Presbítero Pedro Ramón Suazo" una carretera de la ciudad de Azua.

G. O. No. 8821, del 28 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 326

VISTA la Ley No. 2439, sobre asignaciones de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y

servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se designa con el nombre de “Presbítero Pedro Ramón Suazo”, la carretera que partiendo de la ciudad de Azua y pasando por las Secciones de Las Clavellinas, Palmarejo, Pueblo Viejo y Guayacanal, empalma con la que conduce a Puerto Viejo.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, y de Obras Públicas y Comunicaciones, para su conocimiento y cumplimiento.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 327, que aprueba un nombramiento de Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional en el Departamento Central.

G. O. No. 8821, del 28 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 327

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;